

SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO QUE INDICA



SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

SEBASTIÁN ALEJANDRO CORTÉS BUSTOS, chileno, Ingeniero Forestal, cédula nacional de identidad número [REDACTED], en representación de MINERA TRES VALLES SPA (en adelante la "Compañía", "Minera Tres Valles" o "MTV"), RUT N° [REDACTED], ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Apoquindo N° 4775, oficina 501, Comuna de Las Condes, Santiago, a Ud. respetuosamente expongo:

Mediante Resolución Exenta N°3/Rol D-215-2019, de fecha 19 de febrero de 2020 (R.E. N° 3/2020), la Superintendencia del Medio Ambiente ("SMA" o "Superintendencia") efectuó observaciones al Programa de Cumplimiento presentado por la Compañía, siendo notificada tal resolución con fecha 3 de marzo de 2020.

Que, estando dentro de plazo y en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, solicito respetuosamente la ampliación en 4 días hábiles del plazo para la inclusión de las observaciones realizadas, o lo que ésta Superintendencia estime pertinente.

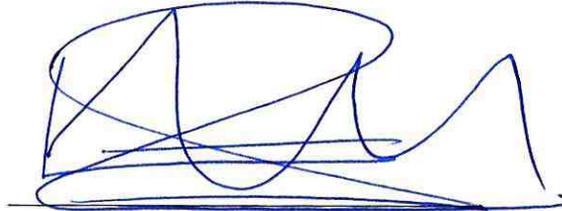
Al respecto, la presente solicitud se funda en que para la inclusión y cumplimiento de las observaciones realizadas al Programa de Cumplimiento presentado por Minera Tres Valles SpA, la Compañía debe proceder a la revisión y reevaluación de los antecedentes disponibles, la elaboración de un informe técnico por parte de un tercero, gestiones internas, entre otras actividades, lo que requiere de un gran nivel de detalle y exhaustividad, por lo que se necesita de un plazo mayor al otorgado en el Resuelvo III de la R.E. N° 3/2020.

Finalmente, cabe destacar que la presente solicitud se materializa estando aún vigente el plazo original para la presentación de la inclusión de las observaciones efectuadas al Programa de Cumplimiento. De cualquier modo, cabe precisar que la ampliación

solicitada no infringe derechos de terceros, por cuanto la inclusión de las observaciones al Programa de Cumplimiento es un derecho que asiste a la Compañía.

POR TANTO, en virtud de lo expuesto y dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 19.880 y demás disposiciones aplicables.

A USTED PIDO: Acceder a la ampliación de plazo solicitada.



Sebastian Cortés Bustos

Representante Legal Minera Tres Valles SpA